Sesión 77.-

Día 3 de septiembre de 1919.-

En Buenos-Aires a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la sala de sesiónes del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable H. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6903 10º-Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 10º al ubicár en las — Consejo 10º.- Cambio de ubi

..llcación de maestras.-	escuelas n.º 6 y 7 de su dependencia a las maestras Ida María Ghirlanda y Sara Esther Suarez, por pedido de las mismas, y designadas por el H. Consejo para las n.º 7 y 6 respectivamente.-
6009 Consejo 1º.- Concesión medio sueldo a maestra escuela 4.-	1º.- Conceder goce de medio sueldo, en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le acordó sin él, a la maestra de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 1º, Sta. Amelia de las M. Corominola, debiendo imputarse el gasto a "Fondos de Matrículas" del respectivo Consejo Escolar.-
6580 Consejo 6º.- Adquisición lentes para alumnos pobres.-	6º 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 6º para invertir de sus Fondos de Matrículas, hasta la suma de ciento cincuenta pesos m/n en la adquisición de lentes con destino a los niños pobres de las escuelas de su dependencia.-
	2º.- Postergar hasta el próximo año la resolución de carácter general de este asunto, en vista de estar agotados los recursos que asigna el Presupuesto General

Vigente.

7090 13: Pasar a la Presidencia pa_ra la resolución que co_rresponda, el expediente por el cual la directora de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 13º, Srta Elvira de la Cuesta, solicita subvención para alquiler de casa; de_biendo, en caso de acordar_se, imputar el gasto a Fon_dos de Matrículas del expre_sado Consejo Escolar, por ha_llarse agotada la parti_da respectiva del Presupues_to General Vigente y no ser posible su refuerzo en méri_to a las circunstancias anotadas en el informe de Contaduría fechado en 6 de agosto último.- | Consejo 13º.- Imputa_ción de parti_da pa_ra ca_sa di_recto_ra es_cuela 14.-

5322 17º Ubicar en carácter de maes_tra auxiliar en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 17º a la actual maestra de Terce_ra categoría de la nº 3 del mismo Distrito, Srta Ange_la Terra, en las condi_ciones de la resolución de mayo 3 de 1918 (Volante nº 31).- | Consejo 17º.- Ubica_ción maestra au_xiliar en escue_la 1.-

6125 12º Acordar una maestra | Consejo 12º.-

Concesión maestra auxiliar escuela 3.-		auxiliar a la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 12º, por encontrarse dentro de las condiciones establecidas por la resolución de 4 de febrero de 1908, y autorizar a la directora de la escuela de referencia para que designe la maestra que desempeñará el cargo.-
8562 Consejo 7º.- Nombramiento maestro escuela 1.-	7º.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 7º al M. N. señor José Agoglia, en reemplazo del señor Felipe Luna cuya renuncia se acepta.-
3475 Mesa de Entradas. Cesantía de un empleado.-	J.	Declarar cesante al empleado de la Mesa de Entradas y Salidas, señor Aníbal Sanguinés, en vista de las constancias que arroja el sumario instruido en el expediente.
8560 Consejo 15.- Nombramiento maestra escuela 1.-	15.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 15º a la M. N. Srta Silvia Jorgelina Borgogno, en reemplazo de la Srta Luisa Bofferon que fué ascendida.-
7773	C.	Autorizar a la directora

de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 9º Srta. Matilde Filgueira, y a la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 6º Srta. Julia F. de Homar, para aceptar la designación de relatoras del tema "La copa de leche en las escuelas del Consejo Nacional de Educación" "Su funcionamiento" que ha hecho a su favor el Comité de Organización del Congreso Continental Sud-Americano de Lechería que se realizará en esta Capital el día 6 de octubre próximo, y conceder al mencionado Comité el concurso que solicita, para facilitar la tarea de la directora y maestra designadas.—

Congreso Lechería.— Designación de una directora y maestra para relatar tema sobre copa de leche —

3587 11º Prorrogar hasta el 8 de noviembre próximo, con goce de medio sueldo la licencia concedida por resolución de 29 de abril ppdo, a la profesora de dibujo (1 cátedra) de la escuela nº 2 del C. Escolar 11º Srta. Sara Clemencia Palacios (enfermedad), siempre que se

Consejo 11º.— Prórroga licencia y concesión medio sueldo a maes-

tra escuela 2.- | pueda salvar la circunstancia de hallarse excedida la partida que indica la Dirección Administrativa.

Hacer extensivo el goce de medio sueldo por las horas de licencia acordadas sin goce de él, por la resolución ya citada a la Srta Palacios.-

5855 5°. Consejo 5°. Renovación veredas escuela 4 y 5.- | 1°.- Autorizar la renovación completa de las veredas del edificio fiscal calle Piedras 1430 y Garay 794, ocupado por las escuelas n.° 4 y 5 del C. Escolar 5°, aprobando al efecto el presupuesto de Dirección General de Arquitectura y que asciende a la suma de un mil doscientos sesenta y dos pesos con diez cts m/n; debiendo imputarse el gasto al Anexo E.- Inciso 11- Item 64- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.

2°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a licitación privada, para la ejecución de las obras de referencia.-

4912 | 13. | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director Administrativo don Segundo M. Linares, por la suma de dos mil pesos m/n que recibiera de la Tesorería de la Repartición con fecha 10 de abril último, para pago de gastos urgentes, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Contaduría a fs 75 del expediente.– | Dirección Administrativa. Rendición cuentas.–

7321 | 14. | Por los fundamentos dados en la resolución de 6 de agosto último Autorizar al Inspector de la Dirección General de Arquitectura don Alberto Gelly Cantilo para que en representación del Consejo adquiera los dos terrenos y la casa sitos en Federico Lacroze entre Conde y Freire que rematará el Banco Hipotecario Nacional el jueves 4 del corriente, a las 3 p.m., siempre que el total del importe no exceda de setenta mil ciento noventa y cinco pesos con noventa y cinco cts m/n.– | Adquisición casa y terrenos en remate público.–

1762 Consejo 12°.- Cesantía vice-director escuela 7 y preceptor nocturna "G".-

12°: 1°.- Declarar cesante a partir del 19 de agosto de 1918 en que dejó de prestar servicios, al vice-director de la escuela n° 7 y preceptor de la nocturna "G" del Consejo Escolar 12°, señor Florencio Fernández, para hacerse cargo del puesto que se le concediera en la Pampa, quedando de hecho sin efecto las licencias que se le concedieron por expedientes n° 8238-12° y 9416-12°/918.-

2°.- Dejar constancia en la foja de servicios del mismo de la incorrección con que ha procedido en esta emergencia.-

3°.- Intimar al citado la devolución de las sumas que por concepto de sueldos se le hayan abonado, a contar del 19 de agosto de 1918, bajo apercibimiento de solicitar del Ministerio de J. e I. Pública la adopción de medidas pertinentes.-

4°.- Pasar el expediente a la Inspección Médica Escolar a fin de que dé las in

" formaciones correspondientes.-

918 8/914 1°.- Aprobar el certificado n° 2 y último de recepción provisional de las obras de mejoras y reparaciones generales ejecutadas en el edificio calle General Urquiza n° 227, que eleva la Dirección General de Arquitectura, y que importa la suma de treinta y siete mil setecientos treinta y un pesos setenta y seis m/n. y ordenar la liquidación y pago del importe del mencionado certificado.- Contratista Parisi. Recepción obras y exención multa.

2°.- Eximir al señor Nicolás Parisi, contratista de las obras de referencia, de la multa en que ha incurrido por la demora en la terminación de las obras, de acuerdo con el artículo 3° del respectivo contrato, en vista de lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura en su informe de 5 de agosto último.

3°.- Dar por aprobadas la supresión de parte de las obras y ejecución de obras

adicionales que ha autorizado la Presidencia, de conformidad a las planillas de fs 116 a 123 del expediente y que arrojan los siguientes importes:

Obras adicionales (1er grupo)	$ 8.627.81
(2° ")	" 631.25
Total	$ 9.259.06
Obras suprimidas (1er y 2° grupo)	$ 2.525.72
Diferencia	$ 6.733.34

6885 Aguirre. Denegándole permiso para inscribirse como postulante. — A. No hacer lugar al pedido formulado por la maestra normal Srta. Aurelia C. Aguirre de que se le autorice para inscribirse en tres Consejos Escolares, lo que no pudo hacer en época oportuna por hallarse ausente de la Capital. —

7917 Bonz. Inscripción como postulante — B. Conceder, por excepción, a la subpreceptora normal, señora Josefa Tejeiro Sánchez de Bonz, la autorización indispensable para inscribirse en los Consejos Escolares 7°, 8° y 9° como aspirante a puesto de maestra; y dejar constancia que a la misma le corresponden los beneficios del artículo 6° del volante n° 14. —

7041	L.	Declarar comprendido dentro de los términos del artículo 6° de la resolución de 2 de mayo de 1917 (volante n° 14) al señor Luis Lauría, y autorizarlo para inscribirse en tres Consejos Escolares.—	Lauría. Inscripción con beneficios art. 6 Volante 14.—
3093.	26.	Hacer saber a la Empresa de la Unión Telefónica que el H. Consejo no considera equitativo modificar los términos del contrato en la cláusula referente al sueldo de las dos telefonistas que prestan servicios en la Repartición, por los fundamentos dados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expediente.—	Unión Telefónica. Denegación aumento de partida sueldos telefonistas.
8561	14°	1°— Acordar el pase solicitado por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del C. Escolar 14°, Srta. Magdalena M. Sangrá a la n° 3 del mismo Distrito, en reemplazo de la señora Ivonne M. de Urquiza, que pasó a otro puesto.—	Consejo 14°.— Traslación y nombramiento de maestros.

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del citado Consejo y en reemplazo de la Srta Sangrá a la Srta Silvia C. Gumay.-

3°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del mismo Consejo, y en reemplazo de la Srta Isabel M. de Ceballos, que ha sido designada maestra auxiliar, a la M. N. Srta Emilia E. Aguerre.

6393 Viroto.- Denegación permiso para inscribirse como postulante.

V.- No hacer lugar al pedido formulado por la maestra normal Srta María del Rosario Viroto, en el sentido de que se la autorice para inscribirse en tres Consejos Escolares, que manifiesta no pudo hacer oportunamente por hallarse ausente de la Capital.-

1452 Velazco y Arias.- Declarando improcedente el pedido de reconsi-

1°- 1°.- Declarar improcedente el pedido de reconsideración del decreto de 9 de junio último que formula la ex-vice-directora de la escuela n° 27 del Consejo Escolar 12° Srta María Velazco y Arias, en vista de haber sido decla-

"rada cesante en sesión de 1° del corriente.— " deración y

2°.— Conceder la vista solicitada por el director de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 1° don Francisco P. Armando, del sumario levantado en la escuela a su cargo.— concediendo al director de la escuela 4 del 1° vista del sumario

6411 2°.— Derogar la resolución de 15 de julio último, y conceder, como excepción y sin goce de sueldo, prórroga de licencia desde el 13 de junio hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la maestra de la escuela n° 12 del C. Escolar 2° Sra. María A. Alborellós de Lange, con cargo de comprobar préviamente en Estadística la causal invocada (enfermedad grave de su esposo). Consejo 2°.— Licencia sin sueldo a maestra escuela 12.—

Dispónese la concurrencia de los alumnos de 3er a 6° grados de las siguientes escuelas, a los puntos señalados, para la plantación de árboles, el día 7 del corriente a las 2 p.m. Celebración fiesta del árbol.—

En Campichuelo, de Chu

Angel Gallardo

Buenos Aires, septiembre 3/919.–

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continua la sesión Nº 77 celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 8.–

Adolfo de Cursandel

llbert a Gaona, escuelas n° 1, 2 y 16 del C. E. 13°, asumiendo la dirección de los cantos el maestro Cesar Stiattesi, a cargo del Inspector señor Valentin Mestroni.-
En General Paz, de Federico Lacroze a Aguilar, escuelas n° 3 y 10 del C. Escolar 14°, asumiendo la dirección de los cantos el maestro Alfredo Bontá, a cargo del Inspector señor Cucadamo.-
En Constitución de Treinta y Tres a Muñiz, escuelas n° 4, 11 y 15 del Consejo Escolar 11°, asumiendo la dirección de los cantos el maestro Conrado Fontova, a cargo del Inspector Oviedo.-
En Universidad, de Brandzen a Suarez, escuelas n° 11 del Consejo 5° y 6 del C. Escolar 20°, asumiendo la dirección de los cantos el maestro Victor Pissarro a cargo del Inspector señor Lartigue;
En Caracas, de Gaona a Arroyo Maldonado, escuelas n° 19 del C. Escolar 12° y n° 7, 13, 14 y 18 del C. Escolar 13°, asumiendo la dirección de los cantos

el maestro señor Greppi, a cargo del Inspector señor N. Rossi.-

En Pampa y Migueletes, las escuelas n°. 8, 12 y 15 del Consejo 15°, dirigiendo los cantos el maestro Rafael Baldassare, a cargo del Inspector señor N. Rossi.-

7287 A Denegar el pedido de autorización solicitado por la señorita Josefa Angélica Villegas de Aiello, para inscribirse en tres Consejos Escolares como aspirante a puesto.- — Aiello. Denegándole autorización para inscribirse como postulante.

7603 6° 1°.- Mantener la aprobación del proyecto de construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini", en lo que respecta a los planos.- — Escuela "Carlos Pellegrini".- Aprobación presupuesto y llamado a licitación para construir edificio.-

2°.- Aprobar el nuevo presupuesto de la Dirección General de Arquitectura para la obra de referencia y que importa la suma de novecientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m/n. sin imprevistos, como asimis-

„mo los pliegos relativos a las bases, condiciones, y cláusulas de contrato que han de regir para la construcción.-

3°- Llamar a licitación pública para la ejecución de la obra por el término de ley.-

4°- Autorizar la presentación en este acto, de la "Propuesta variante" a que se refiere Dirección de Arquitectura en el párrafo final de su informe de fs 79 del expediente, reemplazando el hormigon armado (columnas, vigas, entrepiso, azoteas etc, por esqueleto metálico (columnas, vigas, tirantería, cabreadas, etc), con las consiguientes modificaciones de las partidas del presupuesto oficial que queden afectadas por dicha variante.-

5°- El gasto que demande esta obra se imputará al Anexo E. inciso 11- Item 64- partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias.

7682	I/918.	1°.- Aprobar el contrato de locación por la casa en que funciona la Inspección Seccional de Salta, celebrado con don Ricardo Loutayf y que obra agregado a fs 235 del expediente, y tener por nulo el convenio de igual índole y relativo a la misma propiedad, celebrado con don Juan Meregaglia. 2°.- Disponer que los alquileres atrasados desde marzo último inclusive que se adeudan por dicha finca, sean liquidados a favor del señor Loutayf.—	Salta. Locación casa para inspección.—
8653	I/918.	Intimar a las personas que figuran en la nómina formulada por la Oficina de Estadística en 28 de julio ppdo, cuyo nombramiento para cargos docentes de escuelas de la Ley 4874 quedó en suspenso según resolución de enero 29 ppdo, que registren los títulos que han invocado, impresindiblemente antes del 20 del mes en curso, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser considerados	Ley 4874. Intimación a personal de escuelas para que registre títulos.—

como carentes de ellos, rebajados a la categoría que en tal concepto les correspondan y colocados en situación de ser sustituidos en cualquier momento.-

9942 T/918. Tucumán.- Manteniendo ubicación escuela 269 y llamado de atención al Visitador.-

1º.- Estar a lo resuelto en octubre 29 de 1918 en cuanto se desestimó el pedido formulado para que no se instalara la escuela nº 269 de Balderrama Sud (Tucumán), en vista de que en la localidad existen alumnos suficientes para una escuela y no disminuiría mayormente la asistencia de la nº 16.-

2º.- Llamar la atención del Visitador señor Felipe Bascialdo por hechos afirmaciones que no se ajustan estrictamente a la verdad al informar en este asunto.-

7507 I Ley 4874 Nombramiento de personal.-

1º.- Nombrar el personal docente propuesto por la Inspección General de Provincias en su nota de 6 de agosto ppdo para las escuelas nacionales de la provincias de Buenos-Aires, Córdoba, Corrientes, Entre-Rios, Jujuy,

La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, con las salvedades que hace la citada Oficina en sus notas 1203 y 1245.

2º- Computar la antigüedad del expresado personal desde la toma de posesión del puesto, debiendo otorgarse los nombramientos con cargo de registrar sus títulos aquellas personas que aún no lo han hecho.-

6521 I 1º.- Aprobar los contratos de los cuales siete se refieren a locación y quince a cesión gratuita de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales de la Ley 4874, dándose las gracias a los propietarios que ceden gratuitamente sus casas.- Ley 4874 Locación casas escuelas.-

2º Agradecer al Sr José del Bou su ofrecimiento de cesión gratuita de una casa para la escuela n. 195 de Santa Fe, ofrecimiento que no se acepta por contarse con otro local mejor, cedido en iguales con-

"diciones.-

6965 S. Trasladar la escuela n. 12 de Las Bateas (Salta) a la localidad "El Bordo" Dpto. Horta de la misma provincia, donde existe una población escolar de 67 niños, y se cuenta con local gratuito y con la aquiescencia del gobierno de la provincia.-

Salta. Traslación escuela 12.

6966 S. Trasladar a su solicitud, conservando su sueldo y categoría, a la Srta Delia T. Moreno de Figueroa, actual directora de la escuela n.o 81 de Salta, con destino a la n.o 13 de la misma provincia, en reemplazo del señor Pedro Masegosa que fué trasladado a Santa Fe.-

Salta.- Traslación directora escuela 81.-

2837 J. 1.- Declarar cesante al señor Abdon M. Tiares, actual ayudante de la escuela n.o 21 de Jujuy, sin título, no confirmado y con concepto deficiente.-

2°.- Nombrar en su reemplazo auxiliar de la misma escuela con 150 pesos de sueldo y antigüedad de la fecha en que tome posesión del

Jujuy. Cesantía de ayudante escuela 21 y nombramiento de reemplazante. —

puesto, al M. N. señor Segundo Hansen.—

6963 J. Permutar en sus cargos a su pedido y conservando sus actuales sueldos y categorías, a la Srta Lydia López y Honorato Arancibia, directores respectivamente de las escuelas nº 13 y 31 de la provincia de Jujuy.—

Jujuy. Permuta de directores.

5737 J. Declarar cesante por abandono del puesto, a la directora de la escuela nº 72 de Jujuy, Srta Elisa Tejas quien no se presentó a prestar servicios el corriente año ni solicitó licencia en la forma reglamentaria.—

Jujuy. Cesantía de directora escuela 72.—

3712 T. 1º.- Declarar cesante a la maestra de la escuela nº 2 de Tucumán Srta María Rosa del Campo de Brito con antigüedad del 1º de marzo de 1918 desde cuya fecha abandonó su cargo.

2º.- Manifestar al señor Inspector Seccional de esa provincia que las explicaciones con las cuales trata de justificar su proceder en esta emergencia son inadmisibles y que el H.

Tucumán. Cesantía maestra escuela 2 y observación al inspector seccional.—

Consejo vería con agrado no incurriera en una omisión análoga.

3°- Disponer que la Oficina de Estadística especifique las medidas que haya adoptado para conseguir las planillas de la escuela en cuestión de conformidad con lo establecido en el volante n° 40, debiendo informar respecto de los servicios que haya prestado la Srta de Brito una vez recibida la planilla respectiva.-

4°.- Que Dirección Administrativa haga constar hasta cuando percibió haberes la Srta de Brito.-

8572 T. Tucumán Préstamo de cinta cinematográfica.- Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del actual al conceder a la "Sociedad Biograf. Educational Alberdi" de Tucumán en calidad de préstamo la cinta cinematográfica del Centenario del año 10, que existe en el "Museo Escolar Sarmiento."

6956 T. Permutar a su solicitud,

en sus respectivos puestos, conservando sus sueldos y categorías, a los señores Julio D. Villagra y Nemesio A. Molina, directores respectivamente de las escuelas n.º 274 y 239 de la provincia de Tucumán.–

Tucumán.– Permuta de directores.–

5682 S. Declarar cesante al maestro interino, sin título, don Lidoro Vallejos, trasladado con carácter disciplinario a la escuela n.º 34 de Santiago del Estero, con anterioridad a la fecha en que debió iniciar sus tareas en el presente curso escolar, en razón de que no se ha hecho cargo de su puesto, debiendo Contaduría (D. Administrativa) informar los haberes que haya percibido en el año actual.–

Santiago del Estero. Cesantía de maestro.–

5222 E. 1º Adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en nota de 6 de junio ppdo., relativas a creación de escuelas en la provincia de Entre-Ríos, y nombramiento de personal docente

Entre-Ríos.– Instalación escuelas.–

para las mismas y de Encargado Escolar para la n.° 80; y aceptar y agradecer la cesión gratuita de los edificios ofrecidos para el funcionamiento de las escuelas que menciona.-

2°.- El nombramiento de personal docente a que se refiere el artículo anterior deberá considerarse efectuado con antigüedad de la fecha en que sus miembros hayan tomado posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística aquellos que no lo hubieran hecho.-

6402 C. Corrientes.- Renuncia de maestro adscript. a la Inspección y designación de reemplazante.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de Corrientes, Sr. Juan G. Ubeda, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, y designar en su reemplazo a la actual maestra auxiliar de la escuela n.° 4 de Corrientes, M. N. Srta Tomasa Micaela Díaz.-

8325/17

8270-B. Aceptar la renuncia que presenta el Arquitecto don Juan Waldorp (hijo), como representante del H. Consejo en el acto de entrega al mismo de los edificios construidos en la Isla Sarmiento con destino a la escuela n.º 115 de la provincia de Buenos Aires, ceremonia que se realizará el 11 del mes en curso, y para el cual fuera designado en 25 de agosto ppdo.- — Isla Sarmiento.- Renuncia del representante del Consejo para recepción edificios.-

7764 E. Autorizar el funcionamiento de clases nocturnas en la escuela n.º 55 de Entre-Rios, conforme a lo solicitado por su director, siempre que dichas clases no originen ningún gasto al H. Consejo.- — Entre-Rios.- Clases nocturnas en escuelas 55.

Sección Territorios.

4233-M. Aplazar para el año próximo la consideración en general del aumento a treinta pesos m/n de la partida mensual de quince pesos de igual moneda, asignada a los Inspectores Seccionales para gastos de correspondencia — Inspección Territorios Postergando pedido de aumento en

parti_da para corres_ponden_cia tele_gráfica de ins_pecto_res.- | telegráfica, que solicita la Inspección Gral de Territo_rios, en atención a que el Presupuesto Vigente está, a la fecha, muy recarga_do en varias de sus par_tidas, lo que impone gas_tar lo menos posible en todas las demás para obtener el correspondiente equilibrio; y facultar a es_ta Oficina para que au_torice algún aumento discreto en los *casos espe_ciales* en que se requiera para la mayor regulari_dad del servicio.-

7637 - M. Misio_nes.- Ubica_ción ma_estro en escuela 33.- | Dejar sin efecto la reso_lución de 18 de julio ppdo por la que se nombró maes_tro de 3ª categoría de la es_cuela nº 12 del Consejo Esco_lar 12º al M. N. señor Fran_cisco Guaiter Martínez, y dis_poner que el mismo conti_núe prestando sus servi_cios en su anterior empleo, de igual carácter, en la es_cuela nº 33 de Misiones, en consideración a su esta_do de salud.-

2795 - M. Autorizar el funcionamien

to de un 6° grado por contar con 12 alumnos en la escuela n° 11 de Misiones, la que está destinada, por su importancia, según manifiesta la Inspección de Territorios, a ser núcleo para elevar el nivel escolar primario de las escuelas de su zona n° 51, 14, 35, 45 y de las de Bompland.- *Misiones.- Dotación 6° grado a escuela 11.-*

5883 I. Aceptar, de acuerdo con lo informado por Estadística y el Asesor Letrado, la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 52 de La Pampa, Srta Edilia M. de Tropea, a contar desde el 23 de mayo ppdo (término de su licencia); y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría a la maestra normal Srta Cecilia Fernández Bengoechea, a quien se acuerdan los pasajes y el viático de veinticinco pesos.- *Pampa Renuncia maestra escuela 52 y nombramiento reemplazante.-*

1991 I. Hacer saber a la maestra de 3ra categoría Srta Josefina Modarelli, que debe hacerse inmediatamente *Pampa Intimación a maes-*

"tra tras- cargo de su puesto en la es-
ladada cuela n° 26 de General Pico (Pam-
para pa) para la que fué tras-
que a- ladada a su pedido en
suma marzo 24 del corriente año
el cargo. (permuta con la maestra
Srta Zara García), por no
ser posible dejár sin efecto
dicha permuta por razo-
nes de seriedad administrativa
trativa aparte de encontrar-
se ya prestando servicios
en su nuevo destino la Srta
García, como así también,
que si se halla inhabilita-
da para dar cumplimien-
to a esta resolución de-
be solicitar licencia en
la forma reglamentaria
bajo apercibimiento de ser
declarada cesante.–

3551 R. 1°.– Crear una escuela in-
Río Negro. fantil en el pueblo de Allen
Creación (Río Negro).–
escuela 2°.– Postergar hasta el año pró-
en Allen ximo la instalación de di-
y loca- cha escuela, atento a lo a-
ción ca- vanzado del curso, y sobre to-
sa.– do, por la circunstancia
de hallarse afectada en un
exceso considerable la par-
tida para sueldos de maes

tros.-

3°- Aprobar el contrato sobre locación de casa para la misma y en el que se establece un alquiler de cincuenta pesos m/n mensual, con la condición de que no se ocupará esa casa antes del 1° de enero del año próximo, en cuya fecha empezará a correr el alquiler.

Sección Capital.-

Exq. 8724/P/919 — Concesión beneficio salario mínimo.

1°.- Acordar el beneficio del salario mínimo a todos los porteros, ordenanzas y peones de la Repartición, que llenen los requisitos exigidos por la ley respectiva, y declarar que a los porteros de las escuelas les corresponde legalmente ese beneficio no obstante recibir alojamiento en los edificios de las mismas, porque ello no importa una concesión graciable sino una consecuencia de los servicios nocturnos que deben prestar como función inherente al cargo.-

2°- Reiterar al T. E. el pe-

dido que se le hizo el 22 de
enero último a fin de que
declarara incluidos en los
beneficios del salario míni-
mo a los porteros de las es-
cuelas, no obstante de reci-
bir alojamiento, a efecto
de poderles liquidar la
diferencia de haberes des-
de la sanción de la ley.-
Entre líneas a fs 12 y 13 del libro
de Actas Nº 7_ "Vocales" - Vale -
_No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión
siendo las siete y quince p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Consandré